

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, ante el Rector de la Universidad Politécnica de Valencia, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Valencia, 19 de octubre de 1992.—El Rector, Justo Nieto Nieto.

### ANEXO

#### CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: «Teoría de la Señal y Comunicaciones»

Plaza 1/92

Comisión titular:

Presidente: Don Elias de los Reyes Davó, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don Miguel Ferrando Bataller, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Antonio Elias Fuste, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Vicente Ortega Castro, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Juan Antonio Fernández Rubio, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Don Jesús Sánchez Miñana, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Miguel A. Lagunas Hernández, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don Fernando José Casadevall Palacio, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Manuel Sierra Pérez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Ramón Agustí Comes, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

**24565** RESOLUCION de 19 de octubre de 1992, de la Universidad de Málaga, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesor titular de Universidad.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Málaga de fecha 4 de febrero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de marzo) una plaza de Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Lingüística Aplicada a la Traducción e Interpretación», y no habiendo superado el concursante la primera prueba,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Lingüística Aplicada a la Traducción e Interpretación».

Málaga, 19 de octubre de 1992.—El Rector, José María Martín Delgado.

**24566** RESOLUCION de 20 de octubre de 1992, de la Universidad de La Coruña, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que señalan en el artículo 4.º, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a las plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante de Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de La Coruña, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la cuenta corriente 17957982, Concursos-oposiciones, Caja Postal, oficina principal de La Coruña, según se detalla a continuación y para cada caso, la cantidad de: Doctores, 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Licenciados, 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Diplomados, 1.260 pesetas (160 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen).

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para su constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en la materia.
- Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de la condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

La Coruña, 20 de octubre de 1992.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

## ANEXO I

Número de plazas: Una. Plaza número 92/063. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que está adscrita: Computación. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia Automatas, y Lenguajes Formales. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 92/064. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia Cálculo Numérico E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

Número de plazas: Una. Plaza número 92/065. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Constitucional». Departamento al que está adscrita: Derecho Público. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia Derecho Político. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 92/066. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Gallega y Portuguesa». Departamento al que está adscrita: Filología Francesa y Gallego-Portuguesa. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia Literatura Gallega. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 92/067. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filosofía del Derecho, Moral y Política». Departamento al que está adscrita: Derecho Público Especial y Derechos Fundamentales. Acti-

vidades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia Filosofía del Derecho, Moral y Política. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 92/068. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Metodología de las Ciencias del Comportamiento». Departamento al que está adscrita: Psicología. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia Psicometría. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 92/069. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Románica». Departamento al que está adscrita: Filología Española y Latina. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia Lingüística Románica. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 92/070. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Gallega y Portuguesa». Departamento al que está adscrita: Filología Francesa y Gallego-Portuguesa. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia Lengua y Literatura Gallega. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 92/071. Cuerpo: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Fisiología». Departamento al que está adscrita: Ciencias de la Salud. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia Fisiología Humana, Neurofisiología, Fisiología del Ejercicio. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 92/072. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Máquinas y Motores Térmicos». Departamento al que está adscrita: Construcciones Navales. Actividades que realizará quien obtenga la plaza: Docencia Máquinas y Tecnología Energética. Clase de convocatoria: Concurso.

**ANEXO II**

UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA

Excmo. y Magfco. Sr.:  
Convocada(s) a concurso de \_\_\_\_\_ plaza(s) de  
Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Plaza núm.: _____	
Cuerpo Docente de _____	
Area de conocimiento _____	
Departamento _____	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria _____	
Fecha de convocatoria: Concurso : <input type="checkbox"/> Concurso de méritos: <input type="checkbox"/>	

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido		Nombre
Fecha de nacimiento	Lugar	Provincia	DNI
Domicilio			Teléfono
Municipio	Provincia	Código Postal	
Caso de ser funcionario público de carrera:			
Denominación del Cuerpo o Plaza	Organismo	Fecha de ingreso	Nº. de Registro de Personal
Situación: { Activo <input type="checkbox"/>			
Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras <input type="checkbox"/>			

III. DATOS ACADEMICOS	
Titulos	Fecha de obtención
Docencia previa: _____	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:		
	Fecha	Número del recibo
Giro telegráfico .....		
Giro postal .....		
Pago en Habilitación .....		

Documentación que se adjunta:	

EL ABAJO FIRMANTE, D. \_\_\_\_\_  
SOLICITA: ser admitido al concurso/méritos a la plaza de \_\_\_\_\_ en el área de conocimiento de \_\_\_\_\_, comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 199\_\_  
Firmado,

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA

37680

Viernes 6 noviembre 1992

BOE núm. 267

UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA MODELO DE CURRÍCULUM

1.- DATOS PERSONALES	
APELLIDOS Y NOMBRE _____	
N.º D.N.I. _____	Lugar y fecha de expedición _____ Fecha _____
Nacimiento: Provincia y Localidad _____	
Residencia: Provincia _____	Localidad _____
Domicilio: _____ Teléfono _____	Estado Civil _____
Facultad o Escuela actual _____	
Departamento o Unidad Docente actual _____	
Categoría actual como Profesor _____	

2.- TÍTULOS ACADÉMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

3.- PUESTOS DOCENTES DESDEMPERADOS				
Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha cese o terminación

4.- ACTIVIDAD DOCENTE DESDEMPERADA

5.- ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESDEMPERADA (PROGRAMAS Y PUESTOS)

8.- OTRAS PUBLICACIONES	

9.- OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION	

6.- PUBLICACIONES (LIBROS)		
Título	Fecha publicación	Editorial

7.- PUBLICACIONES (ARTICULOS) (*)			
Título	Revista o diario	Fecha publicación	Numero de páginas

(\*) Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la Revista editora.

<p>10. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS</p>	<p>12. PATENTES</p> <p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>4</p>
<p>11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)</p>	<p>11. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (CON INDICACION DE CENTRO, ORGANISMO, MATERIA, ACTIVIDAD DESARROLLADA Y FECHA)</p>

(\*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

<b>17. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION</b>
--

<b>18. OTROS MERITOS</b>
--------------------------

<b>14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro o Organismo, material y fecha de celebración)</b>
--

<b>15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con indicación de la institución)</b>
---

<b>16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE</b>
--